SESIONES ORDINARIAS 2011

ORDEN DEL DÍA Nº 2441

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de setiembre de 2011

Término del artículo 113: 27 de setiembre de 2011

SUMARIO: **Actividades** culturales realizadas por la Banda de Música Municipal "Evaristo Gramaje", en el departamento de General Alvear, provincia de Mendoza. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Juri**. (1.095-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Juri, por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales realizadas en forma permanente por la Banda de Música Municipal "Evaristo Gramaje", en el departamento de General Alvear, Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales realizadas, en forma permanente, por la Banda de Música Municipal "Evaristo Gramaje", en el departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, que celebrará en el mes de septiembre de 2011 el 99° aniversario de su creación.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –

María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Juri, por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales realizadas, en forma permanente, por la Banda de Música Municipal "Evaristo Gramaje", en el departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, que celebrará en el mes de septiembre de 2011 el 99° aniversario de su creación. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de esta banda, que ha impulsado una continua y denodada tarea tendiente a educar en el arte de la música, fomentar y reivindicar los valores sociales y culturales a las nuevas generaciones y reforzar los lazos familiares y vecinales, ya que muchas de sus actividades son desarrolladas en la plaza principal del departamento de General Alvear. Es importante destacar, que Evaristo Gramaje fue el director de la banda musical desde el año 1947, cargo que desempeñó por 33 años y en donde desplegó una tarea con relevante vocación y entrega. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.





ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados las actividades culturales realizadas en forma permanente por la Banda de Música Municipal "Evaristo Gramaje" en el departamento de General Alvear de Mendoza.

Mariana Juri.



